



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CAMILA SEGUEL
CARO, ADMINISTRATIVO, GRADO 18, EMS**

DECRETO N° 1887
CHILLAN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019, mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3336 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de Contrata.

La solicitud presentada por **SEGUEL CARO CAMILA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **SEGUEL CARO CAMILA**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 26/03/2021, quedándole un saldo disponible de 4 ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.